



SELO  
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN  
Registro de Entrada n.º 6347/2026  
Copia auténtica  
23/04/2026 10:45

Número de registro:  
20260181932  
Fecha de registro: 22/04/2026

L01330169 - Ayuntamiento de Castrillón /  
O00015291 - Registro General del  
Ayuntamiento de Castrillón



PA000000041742000007545



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

<b>Procedimiento</b>	Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada
<b>Plan:</b>	Modificación de estudio de detalle unidad gestión 19 (UG.-19) en San Juan de la Arena (Soto del Barco)
<b>Concejos:</b>	Soto del Barco
<b>Promotor:</b>	Asturprom Promociones Inmobiliarias, S.L..
<b>Órgano Sustantivo:</b>	Ayuntamiento de Soto del Barco
<b>Órgano Ambiental:</b>	Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
<b>Servicio tramitador:</b>	Servicio de Evaluaciones Ambientales
<b>Nº Expediente:</b>	IA-PP-0017/2026 // AUTO/2026/1615

### Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

De conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 29 y siguientes de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, se ha recibido, del órgano sustantivo, la solicitud presentada por el promotor para el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del plan que se cita en el asunto, junto con los documentos que la deben acompañar.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16337132550007420473	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AWZ4 Z4NA PVL3 DNKE

### Notificación

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>



SELO  
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN  
Registro de Entrada n.º 6347/2026  
Copia auténtica  
23/04/2026 10:45

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Documento firmado electrónicamente por  
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ COSTALES  
JEFE/A DE SECCION  
Principado de Asturias a 22 de abril de 2026  
14:37:44



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16337132550007420473	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AWZ4 Z4NA PVL3 DNKE

### Notificación

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>



SELLO  
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN  
Registro de Entrada n.º 6347/2026  
Copia auténtica  
23/04/2026 10:45



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

<b>Procedimiento</b>	Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada
<b>Plan:</b>	Modificación de estudio de detalle unidad gestión 19 (UG.-19) en San Juan de la Arena (Soto del Barco)
<b>Concejos:</b>	Soto del Barco
<b>Promotor:</b>	Asturprom Promociones Inmobiliarias, S.L..
<b>Órgano Sustantivo:</b>	Ayuntamiento de Soto del Barco
<b>Órgano Ambiental:</b>	Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
<b>Servicio tramitador:</b>	Servicio de Evaluaciones Ambientales
<b>Nº Expediente:</b>	IA-PP-0017/2026 // AUTO/2026/1615

### Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

#### ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN:

El borrador del Plan y su Documento Ambiental pueden ser consultados:

- en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Antonio Suárez Gutiérrez, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 985 10 55 18,
- en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

	Estado del documento	Original	Página 3 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16337132550007420473	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AWZ4 Z4NA PVL3 DNKE

#### Notificación

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>



SELLO  
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN  
Registro de Entrada n.º 6347/2026  
Copia auténtica  
23/04/2026 10:45

En el apartado de →, "Participación ciudadana" →, "Consultas e información pública de trámites ambientales" →, "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" →, "Evaluación ambiental de planes y programas" →

**RESPUESTA A LAS CONSULTAS:**

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones Ambientales  
Dirección General de Medio Ambiente  
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Modificación de estudio de detalle unidad gestión 19 (UG.-19) en San Juan de la Arena (Soto del Barco)

Nº Expediente: IA-PP-0017/2026 // AUTO/2026/1615



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	Estado del documento	Original	Página 4 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16337132550007420473	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AWZ4 Z4NA PVL3 DNKE

**Notificación**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>